

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en
SEAG0108 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 2 in
SEAG0108 URBAN AND INDUSTRIAL WASTE MANAGEMENT
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de recoger, transportar, valorizar y eliminar los residuos urbanos e industriales. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia (UC)**:

- Recoger y tratar los residuos urbanos o municipales (UC0076_2).
- Recoger y tratar los residuos industriales. (UC0077_2)
- Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo. (UC0075_2)

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Gestión de residuos urbanos (MF0076_2)
- Gestión de residuos industriales (MF0077_2)
- Seguridad y salud (MF0075_2)
- Formación práctica en centros de trabajo en gestión de residuos urbanos e industriales (MP0066)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Disponer los medios necesarios para la recogida de residuos urbanos o municipales en los lugares indicados y realizar su mantenimiento.
- Realizar las operaciones de recogida y transporte de residuos urbanos o municipales hasta la estación de transferencia, planta de tratamiento y/o vertedero siguiendo las rutas establecidas.
- Llevar a cabo el tratamiento de los residuos urbanos o municipales susceptibles de recuperación, reciclado y/o valorización.
- Efectuar el vertido de los residuos urbanos o municipales no susceptibles de aprovechamiento, así como del rechazo de las plantas de tratamiento, en vertederos controlados.
- Desarrollar las operaciones necesarias para la gestión de los residuos inertes atendiendo a sus características específicas.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en sectores productivos asociados al tratamiento de los materiales susceptibles de reutilización y reciclado; así como en el sector energético.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Operador de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos (excepto radiactivos), en general.
- Operador de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Operador de planta de tratamiento de residuos forestales, agrícolas e industriales.
- Recogedor de basura.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO
Organismo oficial que expide el certificado
El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.
Nivel del certificado
El Certificado de profesionalidad de nivel 2 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011). El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):
Escala de valoración / Acreditación del certificado
El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo. Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones: <ul style="list-style-type: none"> - No APTO: 0 a 4,9 - APTO Suficiente: 5 a 6,9 - APTO Notable: 7 a 8,9 - APTO Sobresaliente: 9 a 10
Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación
Con este Certificado de profesionalidad de nivel 2 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional. La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.
Base legal
Real Decreto 1377/2009, de 28 de agosto, por el que se establece un certificado de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y medioambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad. (Anexo I, Código: SEAG0108). Actualización Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen ocho certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y medioambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo I del Real Decreto 1377/2009, de 28 de agosto, y como anexos I y II del Real decreto 1536/2011, de 31 de octubre.

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO		
Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación. 2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad 3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación. 		
La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:		
Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	86	510
Formación Práctica en centros de trabajo	14	80

Duración total de la formación hasta obtener el certificado	590
<p>Requisitos de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Graduado en Educación Superior Obligatoria; o- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma área profesional del Certificado.- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave. <p>Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es</p> <p>Centro Nacional Europass: www.oapee.es</p>	

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

